

## Dictamen de auditoría independiente

A la Secretaría de la Función Pública

A la Junta de Gobierno de la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua

### Opinión favorable

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental de la **Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua (la Entidad)**, que comprenden los estados de situación financiera, analíticos del activo y analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en la Cuenta Pública Anual, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión favorable no se modifica por esta cuestión.



Deza y Ulloa N° 2902, Col. San Felipe  
Chihuahua, Chih. CP 31203, México

Tel: +52(614) 414-3311

Fax: +52(614) 414-3398

www.mxga.mx

### **Otra cuestión**

Los estados financieros de la Entidad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, fueron dictaminados por otro contador público, quien expresó una opinión desfavorable sobre dichos estados financieros el 22 de mayo de 2020.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una Entidad en funcionamiento revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno (la administración de la Entidad) son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección significativa, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable implica un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.



Deza y Ulloa N° 2902, Col. San Felipe  
Chihuahua, Chih. CP 31203, México  
Tel: +52(614) 414-3311  
Fax: +52(614) 414-3398  
www.mxga.mx



También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error significativo en los estados financieros, sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante debido a fraude es más elevado que uno que resulte de un error no deliberado, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos información sobre el control interno que es importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos que consideramos adecuados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la propiedad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento para preparar los estados financieros y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la Entidad para continuar operando. Si en el proceso de nuestro examen concluyéramos que existe incertidumbre significativa, se requeriría llamar la atención en nuestro informe sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresáramos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, con el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra revisión.



Deza y Ulloa N° 2902, Col. San Felipe  
Chihuahua, Chih. CP 31203, México

Tel: +52(614) 414-3311

Fax: +52(614) 414-3398

www.mxga.mx

El estatus de las observaciones a la fecha es el siguiente:

Observaciones determinadas	Cantidad
Primer semestre	7
Segundo semestre	4
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>

Correctivas	Cantidad
Solventadas	9
No solventadas	2
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>

Preventivas	Cantidad
Solventadas	6
No solventadas	5
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>



**María Lourdes García Chavero**  
Contador Público Certificado  
Cédula Profesional No. 1588682

**Socia de MXGA Herrera, García-Chavero y Cía., S.C.**

Mayo 12, 2021  
Chihuahua, Chih.  
México